



ASEJA

Número 7
Junio 2.010

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE PARQUES Y JARDINES**



**ASEJA, propone actuaciones para la mejora
y sostenibilidad del Sector en tiempos de crisis**

Sostenibilidad Empresarial y Morosidad. Problemática y Actuaciones

El Sector de servicios de mantenimiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes, se encuentra inmerso en la crisis económica motivada fundamentalmente por la acuciante morosidad en el pago por parte de las Administraciones Públicas. Este factor, ajeno a la gestión interna del servicio, está planteando serios problemas de sostenibilidad de los objetivos empresariales de dicho Sector.

La Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA) - Asociación patronal que reúne a las más importantes empresas privadas del Sector - ha puesto de manifiesto reiteradamente, a través de distintos medios de comunicación, la problemática que representa la morosidad del Sector Público aportando, asimismo, un conjunto de actuaciones encaminadas a corregir esta actuación.

El Sector de conservación e implantación de zonas verdes se caracteriza por sus importantes externalidades positivas en su ámbito de actuación. En primer lugar se trata de un **sector generador de empleo**, intensivo en mano de obra en el que los costes salariales representan entre un 75% y un 80% de la estructura de costes, la partida más importante.

En segundo lugar, es un Sector comprometido con la **sostenibilidad medioambiental** que responde a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de consolidación de zonas verdes en el ámbito urbano, aportando calidad a la sociedad en su conjunto.

En tercer lugar, estrechamente vinculado a la sostenibilidad ambiental es un Sector cuyas **empresas son innovadoras** e invierten en tecnologías encaminadas al uso de energías renovables, al consumo racional del agua, a la adquisición de productos no contaminantes, a la recuperación de espacios degradados y a la gestión ordenada de residuos que se generan, entre otras actuaciones.

Por todo ello podemos decir que es un sector que aporta un indudable valor añadido a la economía y la sociedad en su conjunto siendo los parámetros que lideran su gestión **la calidad, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa**. La consecución de estos objetivos corporativos, sin embargo, no puede acometerse sin la contrapartida de recursos financieros y es en este punto donde la actuación del Sector Público, concretamente **la Administración Local está actuando de manera irresponsable dificultando la sostenibilidad de las empresas**.

La dependencia de nuestras empresas del Sector Público es muy importante en tanto que el peso de la litigación es el principal componente de su facturación. La morosidad de las Administraciones Públicas se traduce en el **incumplimiento sistemático del plazo máximo** de 60 días para hacer frente a las obligaciones de pago que marca la Ley de Contratos del Sector Público, dilatando dicho plazo más del doble 144 días como media. Este proceso de impago en plazo además es acumulativo y ello obliga a **las empresas licitadoras a la necesaria búsqueda de recursos ajenos** con el consiguiente coste financiero que esto implica, dentro de un contexto de práctica inexistencia de crédito bancario empresarial. Otro efecto colateral que se deriva de la morosidad del Sector Público y que le

sitúa en una posición de "impunidad", es la **ineficiencia del único instrumento de actuación** de que disponen las empresas, la **reclamación judicial** supone un riesgo para la empresa en tanto que puede verse relegado o impedido en el trato futuro con la Administración demandada. A lo que deben añadirse los costes a cargo de la empresa derivados del proceso de litigio, (sólo recuperables en caso de resolución a su favor con imposición de costas) y la dilatación en el tiempo de la resolución judicial.

La importante cuantía de la **deuda vencida de las Administraciones Locales** asciende a **34.595 millones** de euros en 2009, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda (www.meh.es), lo que equivale al 3,3% del PIB. A esta cifra hay que sumarle la **deuda comercial de las entidades locales**, no incluida en el concepto de deuda vencida, cuyo importe era de **19.348 millones** de euros en 2007 (último dato disponible).

Si bien desde el Gobierno Central se han instrumentado mecanismos e instrucciones para el saneamiento de la deuda vencida de las Administraciones Locales, estas medidas no han supuesto, sin embargo, un cambio en la tendencia de la morosidad.

La reciente aprobación del Plan de medidas extraordinarias para reducir el déficit público (*Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo*), modifica los Acuerdos Marco con Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Contempla, entre las mismas, un aplazamiento para las Entidades Locales de las operaciones de endeudamiento a largo plazo hasta el año 2010. Resulta evidente que la menor disponibilidad de financiación ajena para las administraciones locales incidirá en la perpetuación de la morosidad.

Ante esta preocupante situación, por no poder hacer frente al pago de los gastos corrientes y de inversión y mantener el empleo, nuestras empresas asociadas a ASEJA **han propuesto las siguientes actuaciones con carácter urgente**, dirigidas a las administraciones públicas morosas:

- Sanción social, mediante la publicidad reiterativa de las Administraciones Locales deudoras y de los efectos negativos derivados de esta actuación sobre la ciudadanía.
- Profundización en la responsabilidad personal de contrataciones acometidas sin suficiencia presupuestaria.
- Mayor y más directa intervención de la Administración General del Estado mediante la fiscalización de la deuda vencida de las Administraciones Locales y compensación de dichas deudas mediante su aval.
- Establecimiento de instrumentos de compensación fiscal de la deuda comercial de la Administración, con cargo a las liquidaciones positivas de impuestos (estatales y locales).

Algunas de estas propuestas no suponen coste económico adicional para las arcas públicas y en conjunto todas ellas tienen como finalidad permitir la continuidad del compromiso de nuestras empresas: creación de empleo, dinamización de la economía e innovación tecnológica dentro de un contexto de economía sostenible. Es, por tanto, imprescindible que la Administración Pública actúe y permita la consolidación de tales objetivos tan loables para la sociedad.





Jornada sobre Nuevos Escenarios en la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Jardines Públicos

ASEJA, junto con Patrimonio Nacional y la AEPJP, organizaron el 6 de mayo, y en el municipio del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso (Segovia), una Jornada bajo la denominación "Nuevos Escenarios en la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Jardines Públicos"; Jornada dirigida por un Comité Técnico, entre cuyos integrantes estaban por ASEJA, D. Raúl Pérez, D. José Ramón González, D. Juan Barrera y D. Fco. Javier Sigüenza.

Referida Jornada que se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio Real ("Casa de Las Flores"), contó no ya sólo con una afluencia masiva de participantes lo que desbordó las previsiones iniciales, sino con un elenco de intervinientes que hicieron del acontecimiento, un éxito.

La Jornada tuvo dos momentos diferenciados. Por la mañana, después de la inauguración (que corrió a cargo del Alcalde del Real Sitio, D. José Luis Vázquez Fernández; del Presidente de Patrimonio Nacional, D. Yago Pico de Coaña; de la Directora de Arquitectura y Obras de Patrimonio Nacional, Dña. Elisenda Galcerán Solsona; del Presidente de ASEJA, D. Raúl Pérez Vega; y del Presidente de la AEPJP, D. Félix Moral Pérez), hubo un turno de Ponencias.

La primera Ponencia, bajo la denominación de "La Gestión de Jardines de Patrimonio Nacional", fue expuesta por D. Javier Girón Sierra (Jefe del Área de Jardines y Montes de Patrimonio Nacional) y por D. Ángel Muñoz Rodríguez (Coordinador del Área de Jardines y Montes de Patrimonio Nacional). En la misma, se desglosó de forma pormenorizada, la evolución histórica de la gestión de las zonas ajardinadas pertenecientes al Patrimonio Nacional, así como su problemática y la corrección de sus incidencias, a través de diversos planes directores.

La segunda Ponencia, bajo la denominación "Consideraciones y Claves jurídico- administrativas en la Contratación", fue acometida por el renombrado administrativista D. Ernesto García Trevijano (Letrado del Consejo de Estado -en excedencia-, y Socio de la firma Baker & McKinzie). Desde el prisma del experto en normativa administrativa, se desglosó la problemática de la contratación administrativa y de su incidencia a través de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, sobre la base de la Ley, expuso las diversas posibilidades que la misma ofrece para actuar frente a la Administración en caso de morosidad.



Después de una Pausa/ Café que se llevó a cabo en la zona ajardinada del complejo, se llevó a cabo una Mesa- Debate, en la que tomaron parte D. Luis Federico Sepúlveda González (Director General de Patrimonio Verde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid); D. Iñaki Gamboa Aramburu (Jefe de Sección de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao); D. José Luis Rodríguez Gamo (Gerente de Obras y Servicios de Jardinería y Forestales de la empresa CESP, S.A.); y D. Serafín Ros Orta (Director Nacional de Medio Ambiente de la empresa EULEN, S.A.); siendo el moderador de dicha Mesa- Debate, D. Francisco Bergua Vizcarra (AEPJP). En referido coloquio en el que intervinieron todos los conformantes de la Mesa, se abordaron cuestiones de interés para el Sector de la Jardinería desde la perspectiva de la Administración y de la Empresa. Asimismo hubo un turno de preguntas de los asistentes a la Jornada, dirigidas a la Mesa de debate, en el que se plantearon diversas inquietudes.



La Jornada de mañana, fue clausurada por Dña. Elisenda Galcerán Solsona (Directora de Arquitectura y Obras de Patrimonio Nacional), quien después de agradecer la asistencia a la Jornada y felicitarla por el éxito de la misma, dio paso a un vino español que fue servido en los jardines de las instalaciones.

Para poner fin a tan extraordinaria Jornada, por la tarde se realizó una visita guiada a los asistentes, por las instalaciones del Palacio Real, tutelada por el Delegado del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso, D. Nilo Fernández Ortiz; así como por los jardines de dicho Palacio, cuya explicación corrió a cargo de D. Juan Fernando Carrascal Vázquez; D. Santiago Soria Carreras y D. Ángel Muñoz Rodríguez.

“Nuestro objetivo prioritario es la calidad de vida lograda de forma sostenible”

D. JOSÉ LUÍS SABAS

**Concejal del Área de Obras y Servicios
del Ayuntamiento de Bilbao**

Concejal ¿Bilbao es también sostenible medioambientalmente hablando?

Bilbao está evolucionando para ser cada vez más sostenible. Sin duda, la propia dimensión de nuestra ciudad nos permite disfrutar ayudando a que crezca en calidad de vida, pero siempre tomando como referente la sostenibilidad medioambiental. El pasado industrial lo tenemos presente y el medio natural que nos rodea es una oportunidad que estamos aprendiendo a explotar.

Bilbao, ¿en qué ratio se encontraría en estos momentos?

Bilbao ha cuadruplicado en los diez últimos años sus zonas verdes. El Ayuntamiento, teniendo como objetivo estratégico el “Anillo Verde de Bilbao” ha conseguido aumentar, de seis metros cuadrados por persona que había en 1999, a los veinticuatro metros cuadrados de zona verde por habitante con los que contará la ciudad cuando terminen de realizarse los proyectos que están en marcha en el 2011.

Hay que decir que nuestras zonas verdes son diversas, ya que de estos veinticuatro metros cuadrados, trece metros cuadrados son parques urbanos, de barrio y ciudad, en los últimos cuatro años hemos creado cinco nuevos, y el resto son parques forestales para el disfrute del senderismo y el monte aumentando en más de cien hectáreas estas zonas de disfrute natural.

Los ciudadanos demandan cada vez más espacios verdes, entendidas estas como zonas de esparcimiento y disfrute. ¿Considera que Bilbao cuenta con suficientes espacios y zonas verdes?

Bilbao es un botxo, es decir, una ciudad rodeada por montañas. Esto tiene aspectos positivos y negativos. Los negativos se refieren a la accesibilidad de la ciudad, las cuestas... pero la parte maravillosa de una ciudad rodeada de montañas es que nos permite crear caminos por los que, desde todos los barrios de la ciudad podemos acceder al monte... y es lo que hemos hecho impulsar setenta y cuatro kilómetros de nuevos caminos alrededor de Bilbao, nuevas áreas recreativas en montes, nuevos parques en la ciudad... nuestro objetivo es que todas las personas tengan cerca de sus casas una zona de esparcimiento donde poder pasar un rato, descansar, jugar con sus hijos o estar con los amigos, y creo que es un objetivo que vamos cumpliendo con éxito gracias al Anillo Verde, pero que tenemos que seguir persiguiendo.

¿Qué grado de satisfacción percibe de sus conciudadanos, respecto a los parques, jardines y zonas verdes municipales?; ¿están satisfechos con la gestión de los mismos?

Yo espero que así sea. La calidad de los jardines y los montes de Bilbao ha dado un gran salto en los últimos años y creo que la gente valora este nuevo aspecto de Bilbao donde las zonas verdes se mantienen más a menudo, hay más flores, más siegas, más árboles... Los montes están señalizados, cuentan con zonas de estancia, juegos, parrillas, fuentes, mesas... elementos para disfrutar de la naturaleza.

Su concejalía, de las actuaciones en los parques y jardines de la ciudad de Bilbao, durante el tiempo que Usted lleva rigiendo la misma, ¿Cuál o cuales considera más reseñables?

En Bilbao se han hecho grandes actuaciones. Para mí ha sido muy importante el Parque Gaztelapiko, porque los vecinos allí antes sólo veían roca de más de 15 metros de altura y ahora tienen un parque espléndido con unas vistas estupendas, el cambio que ha dado la zona del parque de Iruimineta, donde sólo había



un solar y ahora hay un parque de treinta y cinco mil metros cuadrados del que pueden disfrutar todos los vecinos. Son importantes las mejoras en áreas recreativas como Monte Arraiz, Arnotegi, Pagasarri... en definitiva, todas las actuaciones de mejora del anillo verde de Bilbao.

Entre las políticas prioritarias de la ciudad de Bilbao, ¿considera que está el mantenimiento, conservación y promoción de las zonas y espacios verdes?

Por supuesto. La calidad de vida de la ciudadanía bilbaína y la sostenibilidad son claves para el Ayuntamiento de Bilbao. Si nuestra prioridad. Y para conseguir las cuidar y fomentar las zonas verdes en la ciudad es un aspecto fundamental.

En los últimos presupuestos municipales, ¿qué partida se ha destinado al mantenimiento y conservación de los parques y jardines?; del presupuesto global, ¿dicha cuantía es significativa?

Para el mantenimiento de montes, parques y jardines alrededor de seis millones de euros; es una cantidad importante, pero nuestro objetivo prioritario es la calidad de vida lograda de forma sostenible.

¿Prevé realizar su Corporación cambios o proyectos a corto plazo respecto a los parques y jardines municipales? Si es así, ¿en qué sentido?

Creemos que nuestro proyecto de “Anillo Verde” debe tener continuidad en el tiempo. El color y lo verde se está convirtiendo en una señal de identidad de nuestra ciudad, y seguiremos trabajando para seguir así buscando la colaboración de nuestros vecinos.

¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento de Bilbao, a la hora de gestionar sus parques y jardines?

Sin ninguna duda, el incivismo, que se traduce en el vandalismo y destrozos en flores y plantas, y la conducta reprochables de algunos dueños de perros

Los Planes de activación de la economía y el empleo impulsados por el Gobierno Central, ¿en qué medida han afectado a los parques y jardines de Bilbao?; ¿ha habido actuaciones reseñables en los mismos, consecuencia de dichos Planes?

El año pasado apostamos por corredores verdes en antiguas vías de tren, creamos dos nuevos parques en Sarriko y Arangoiti, renovamos el de Artxanda. Este año continuaremos con la recuperación de las vías como paseos, etc...

¿Qué propuestas trasladaría al programa electoral, respecto a las zonas verdes, parques y jardines municipales?

Tras casi nueve nuevos parques realizados en este mandato, apostaría por potenciar nuestros montes, y finalizar el Anillo Verde, para luego disfrutarlo entre todos, y me centraría en mecanismos de ahorro de agua y energía, en su mantenimiento aprovechando la naturaleza que tenemos que es bastante sabia

Gracias

ASEJA consolida los procedimientos de impugnación contra pliegos de contratos administrativos

Desde que la Asociación, a comienzos del año 2.005, tomase el acuerdo de actuar frente a aquellos Pliegos de Condiciones de Contratos Administrativos que por diversos motivos, se consideraban contrarios a Derecho, muchas han sido las impugnaciones que ante diversas Administraciones Públicas -en la mayoría de los casos, Ayuntamientos-, se han llevado a cabo. En concreto, desde aquel momento hasta la actualidad, cuarenta y una (41) impugnaciones.

Entre los motivos denunciados y, por tanto, motivadores de impugnación que se tienen acordados en la Patronal, se encuentran: 1) Cualquier tipo de anomalía que se detecte, y que se considere contraria a la legalidad; 2) Cuando siendo obligatoria la subrogación, no se facilite a través de la documentación básica del Concurso/ Contrato, la información sobre la situación contractual de los trabajadores afectados por dicha subrogación; ello a efectos de permitir la evaluación de sus costes laborales ciertos, como presupuesto para realizar las ofertas; 3) Cuando existiendo la obligación de subrogación, existan discrepancias entre el personal a subrogar, y la plantilla requerida a través de los Pliegos del Concurso; 4) Cuando existiendo obligación para el finalmente adjudicatario del Contrato, de hacer frente a la publicación del anuncio del Concurso, no se facilite el coste de este por el Órgano de Contratación; 5) Cuando se detecte que el precio máximo de licitación sea inferior al coste de mano de obra, calculado conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo, para la ejecución del Contrato.

Las impugnaciones llevadas a cabo se han distribuido según su motivación, de la siguiente forma:

- Por lo que respecta a incidencias relativas a los datos de subrogación: 11 impugnaciones.
- Por lo que respecta a incidencias relativas a los precios máximos de licitación: 11 incidencias.
- Por lo que respecta a otros motivos: 19 incidencias.

Espacialmente, el número de impugnaciones por año han sido las siguientes:

- año 2.005: 1 impugnación.
- año 2.006: 2 impugnaciones.
- año 2.007: 7 impugnaciones.
- año 2.008: 14 impugnaciones.
- año 2.009: 11 impugnaciones.
- año 2.010: 6 impugnaciones.

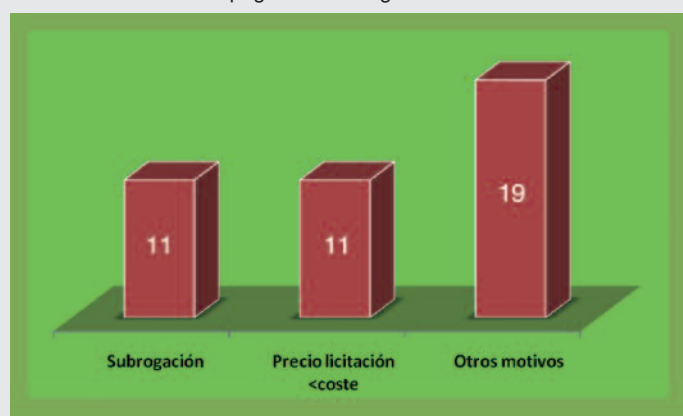
Si en el año 2.005, se realizó una única impugnación, el número de las mismas se han visto muy significativamente incrementado en años sucesivos debido a que se ha podido constatar que la Administración, en buena parte de los casos, es receptiva a solventar los errores que se observan en los Pliegos y se ponen en su conocimiento.

Lo anterior se ha traducido en el mayor de los casos, en modificaciones de los Pliegos en el sentido denunciado, siendo que en el menor de ellos, se ha tenido que llegar a la vía Contencioso- Administrativa en defensa de la legalidad, y de los intereses de las Empresas asociadas, siendo que el número de Procedimientos Judiciales iniciados se eleva al número de nueve.

A meros efectos ilustrativos, en lo que va de año 2.010, destacamos las siguientes:

- **Contrato para la prestación de trabajos de “Mantenimiento de Zonas Verdes en el municipio de Águilas (Murcia)”:** La incidencia detectada fue consecuencia de la observancia de falta de datos de los contratos del personal a subrogar, a efectos del cálculo de su coste. Ello fue resuelto por el Órgano de Contratación, en el sentido de facilitarse dichos datos.
- **Contrato para la “Conservación y mantenimiento de las áreas ajardinadas del Ayuntamiento de Arteixo (La Coruña)”:** La incidencia detectada fue consecuencia de que se consideró que el precio de licitación, ni tan siquiera cubriría los costes laborales del personal destinado a prestar el servicio. Ello fue resuelto por el Órgano de Contratación, en el sentido de modificarse dicha cifra.
- **Contrato para la prestación de servicios de “Conservación del Patrimonio Verde del municipio de Las Rozas de Madrid”:** La incidencia detectada, fue consecuencia de que se consideraban determinados criterios valorativos, al margen de la Ley de Contratos del Sector Público. Ello fue resuelto en el sentido de dejar dichos criterios sin efecto.

Número de impugnaciones según motivo. 2005-2010



Implantación creciente del modelo de pliego preparado por ASEJA-AEPJP

Durante este semestre, se está observando una creciente demanda por parte de Ayuntamientos y demás entes contratantes del modelo de Pliego preparado conjuntamente por ASEJA y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP). Dicho modelo, resultado de un intenso trabajo conjunto, conjuga las necesidades actuales de gestión de las zonas verdes con los criterios más adecuados para la valoración de los trabajos a realizar en los mismos y se está generalizando su uso en las nuevas contrataciones objeto de licitación. Se encuentra disponible en la página Web de ASEJA: www.aseja.com



EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L. es una empresa de obras y servicios que desarrolla toda su actividad en torno a su propio centro de producción, un vivero situado en Valdesimonte (Segovia) que cuenta con 68 Ha. con diversas instalaciones como:

- Invernaderos (el mayor de ellos de 9.600m²)
- Salas de multiplicación para condiciones controladas de semillado y esquejado. Dedicadas a la producción de todo tipo de planta ornamental, forestal y restauración.

EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L. como empresa joven, trata de conseguir con sus planteamientos y técnicos un mayor dinamismo en el sector, disponiendo de capacidad para redactar y ejecutar cualquier tipo de proyecto en el marco del medio ambiente y la jardinería, así como de ensayar todo tipo de innovación dentro de este ámbito.

Así de esta forma nuestras actividades se centran en:

Redacción de proyectos

- Parques y jardines.
- Recuperación del entorno.
- Urbanización.

Ejecución de obras

- Parques y jardines.
- Restauración ambiental.
- Forestación y tratamientos selvícolas
- Instalación de riego
- Transplante

Conservación y mantenimiento integral de zonas verdes. (Zona 2 Ayto. Madrid)



OFICINA CENTRAL

Matapiñonera, 4
San Sebastián de los Reyes 28700 (Madrid)
Telf.: 91 350 21 32 Fax: 91 350 24 99
e-mail: obras@ejidillo.com

VIVERO

Ctra. de Segovia s/n
Valdesimonte 40389 (Segovia)
Telf.: 92 112 13 80 Fax: 92 112 13 83
e-mail: vivero@ejidillo.com



En SMA creamos estrategias innovadoras y viables orientadas a consolidar una cultura ambiental más responsable con el uso de nuestros recursos naturales y culturales.

Ofrecemos soluciones integrales en los espacios para optimizar y compatibilizar el uso público con el respeto del patrimonio natural y cultural.

Divulgamos, ponemos en valor y dinamizamos el Patrimonio natural, histórico, artístico o etnográfico, con el fin de informar, concienciar y educar a la población.

Somos una empresa con 20 años de experiencia en el sector, formada por un equipo joven y multidisciplinar de 150 personas, que hemos implantado una metodología de trabajo propia, fruto de un proceso de reflexión con nuestros clientes.

Nuestras líneas de trabajo son:

- Educación ambiental
- Materiales didácticos
- Diseño y exposiciones
- Gestión de Fauna
- Gestión de Centros de interpretación
- Equipamiento y Señalización
- Proyectos de paisajismo y Uso Público

SMA

Ctra. La Coruña, Km 23,200
Edificio Las Rozas 23
28230, Las Rozas (Madrid)
Teléfono: 916 398 810
Fax: 916 387 913
sma@sma.com.es
www.sma.com.es



GRUPORAGA, S.A., pertenece al sector de empresas dedicadas a servicios integrales de medio ambiente y tiene una amplia experiencia en dar solución al mantenimiento integral de zonas verdes.

Su larga tradición en servicios de jardinería es ampliada actualmente con temas medioambientales, forestales y energéticos.

Los objetivos principales de nuestra empresa son incrementar los niveles de calidad de las obras y servicios realizados, así como diversificar en todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y seguir con su actual proceso de expansión.

RELACIÓN DE PRINCIPALES SERVICIOS Y OBRAS

- **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Servicio de Conservación y Limpieza de Zonas Verdes Municipales de Madrid (Zona 1), Conservación de Zonas Verdes de Burgos, Zamora, Simancas (Valladolid), Parque Metropolitano del Agua "Luis Buñuel" en Zaragoza, Aeropuertos de León y Valladolid, Campus de la Universidad Europea en Madrid, entre otros.
- **GESTIÓN:** Planta de Compostaje de Villanueva de la Cañada, Punto Limpio de Boadilla del Monte, Explotación y mantenimiento de la E.D.A.R. Sur de Madrid, Gestión de las depuradoras de la zona Alcalá Este, Gestión de Lodos Aptos y Gestión de Lodos No Aptos del Canal de Isabel II.
- **PRINCIPALES OBRAS RECIENTEMENTE EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN:** Ajardinamiento y red de riego del Parque Metropolitano del Agua de la Expo 2008 de Zaragoza, Salón de Pinos al Sur del Puente de Segovia (Proyecto Madrid Río), Parque Forestal de Valdebebas en Madrid, Obras del Proyecto "Revaloriza El Bosque" Fase II en Zamora, Recuperación Paisajística del entorno Virgen del Puerto en Madrid, Protección y conservación paisajística de la mediana de la Avenida del Madroño en Toledo, Recuperación de la senda fluvial del Eje Carlos III en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

PRINCIPALES OFICINAS

Instalaciones Centrales y Dirección Territorial Centro:

C/ Embajadores, 320. 28053 Madrid
Tel.: 91 506 48 70 Fax: 91 528 42 36

Dirección Territorial Este:

Av. De Cataluña, 19 - 1º C. 50014 Zaragoza
Tel.: 976 799 694 Fax: 976 398 845

Dirección Territorial Norte:

Av. Reyes Leoneses, 14 - 3º D. 24008 León
Tel.: 987 279 119 Fax: 987 279 118

Dirección Territorial Sur:

C/ Industria, 3. Edif. Metropol II, planta 1ª, local 5
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Tel.: 955 986 694 Fax: 985 986 696

Sufi



Sufi, perteneciente al grupo Sacyr Vallehermoso desde 2005, tiene su origen en 1982 y en este tiempo ha desarrollado su expansión por el territorio nacional y en la actualidad también está presente en Portugal.

A lo largo de estos años Sufi ha experimentado un crecimiento basado en los numerosos contratos a largo plazo a nivel público y privado, el gran equipo humano que integra la compañía, el compromiso con la calidad y el respeto por el medio ambiente.

Las principales áreas de actividad de Sufi son la limpieza viaria, la recogida y el tratamiento de residuos urbanos, industriales y hospitalarios y la construcción, el mantenimiento y la conservación de zonas verdes, parques y jardines.

Sufi, desde su compromiso con el medio ambiente aborda importantes infraestructuras realizando los diseños y obras en parques y jardines y cuidando del cauce de los ríos a su paso por núcleos urbanos.

También realiza recuperaciones paisajísticas, controles de calidad de las aguas, control atmosférico, regeneración medioambiental de zonas degradadas, bosques y entornos forestales y consultoría medioambiental.

Entre los principales servicios y proyectos que Sufi está realizando en este momento están:

- *Servicio de conservación y limpieza del arbolado viario de Madrid.*
- *Mantenimiento y conservación de zonas verdes y limpieza de parques y jardines de ciudades como Cádiz, Ciudad Real, San Fernando de Henares, Guadarrama, Guadalajara y Navalcarnero.*
- *Servicio de mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios ajardinados de Fuenlabrada, Parla, Coslada, Getafe y Palma del Río.*
- *Mantenimiento y conservación de espacios verdes singulares como Puerto de Algeciras y Arroyo de la Encomienda.*
- *Otros servicios que también se han gestionado han sido los de mantenimiento de zonas verdes de la Universidad de Oviedo y del Aeropuerto de Lanzarote.*

En construcción de parques y jardines destaca el gran proyecto del Parque Río Turia, la ejecución de obras, limpieza y conservación del Parque del Manzanares (Tramo I), la creación del Parque París en Las Rozas, del Parque Norte en Mejorada del Campo, del Parque comunidades en Parla y del Parque Parla Este.

OFICINA CENTRAL SUFI:

C/ Juan Esplandiú, 11 y 13. 28007 MADRID
Tel.: +34 91 443 42 00 Fax: +34 91 574 85 84

OFICINA CENTRAL SACYR VALLEHERMOSO:

Paseo de la Castellana, 83-85. 28046 MADRID
Tel.: 91 545 50 00
www.gruposyv.com

Estudio evolución del sector

El Sector de servicios de mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes se está viendo afectado de forma importante por la crisis económica. Según un estudio realizado por ASEJA sobre tendencia prospectiva del mercado, se observa una importante caída de la tasa de crecimiento en términos de facturación. El estudio se ha realizado a partir de los datos facilitados por los diecinueve mayores grupos empresariales del referido sector.

Las principales conclusiones del estudio muestran los siguientes datos:

- Crecimiento esperado para el ejercicio 2010: 2,82 %, lo que supone una importante caída respecto a las series históricas anteriores.
- Morosidad de las Administraciones Públicas de más de 300 millones de euros, un 32 % del total de facturación del Sector.

La Fundación Tripartita subvenciona la formación de las empresas asociadas a ASEJA

Un año más, la Patronal ASEJA como firmante del Convenio Colectivo Estatal de Jardinería, ha sido beneficiaria de fondos procedentes del Estado que se destinarán a la formación del personal afecto a la jardinería y propio de sus asociados.

Se prevé, como en años anteriores, que dicha cifra sea en su integridad consumida, repercutiendo en la cada vez más exigente formación de los trabajadores.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, vuelve a dar la razón a ASEJA

Tal y como sucediese en el Procedimiento de Impugnación de Convenios, instado entre otros por la FEEJ-SEH, y en el que se impugnaba el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería 2004- 2009 (solicitando su nulidad o, subsidiariamente, la declaración de pacto de eficacia limitada), nuevamente los Tribunales han dado la razón a los firmantes de dicho convenio, entre los cuales se encuentra ASEJA.

En aquel Procedimiento, dictada Sentencia por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (por la que se desestimaba en su integridad la Demanda interpuesta frente a los firmantes del Convenio, y se ordenaba la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado), se recurrió ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, la cual con desestimación del Recurso de Casación formalizado por la FEEJ-SEH, falló confirmar la Sentencia de la Instancia, con expresa imposición de las costas causadas a la Recurrente FEEJ-SEH. Con posterioridad, y finalmente, ha sido el Tribunal Constitucional el que no ha admitido tan siquiera a trámite, el Recurso de Amparo ante él planteado.

Relacionado con lo anterior, y en paralelo la FEEJ planteó Demanda en Conflicto Colectivo frente a la Comisión Paritaria de Jardinería, y sus conformantes (entre los que se encuentra ASEJA), contra la decisión de la Comisión Paritaria de Jardinería de excluir a la FEEJ de la Comisión Mixta Paritaria de Formación Continua para el Sector de la Jardinería. A través de dicha Demanda, se solicitaba la declaración de no ajustada a Derecho de dicha exclusión, y la declaración de nulidad de las decisiones y actuaciones que hubiesen podido llevarse a cabo por referida Comisión desde su constitución. Celebrada vista de Juicio el pasado 11 de mayo, se dictó Sentencia (número 48/2010) por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en fecha 12 de mayo, fallándose desestimar la demanda de conflicto colectivo, interpuesta por la FEEJ, absolviendo entre otros a ASEJA, de los pedimentos deducidos en Demanda. Dicha Sentencia ha devenido firme.

ASEJA acuerda realizar un estudio sobre los Ayuntamientos con mayor morosidad de España

Por acuerdo unánime de la Junta Directiva, ASEJA ha acordado llevar a cabo un estudio acerca de la morosidad de los municipios Españoles con el Sector de la Jardinería, con el fin de detectar aquellos Municipios o entidades locales o municipales que presentan unos mayores problemas de pago.

Referido estudio conllevará determinar aquellos Ayuntamientos que más endeudamiento tienen en el Sector de la Jardinería, así como las cantidades pendientes de pago.

Una vez realizado el Estudio, se tiene previsto no sólo denunciarlo a los Ayuntamientos afectados, sino publicitarlo.

Referido trabajo se enmarca dentro del conjunto de actuaciones que desde la Patronal se llevan realizando desde antiguo, en orden a estabilizar una situación que está generando a las Empresas del Sector, importantes problemas económico-financieros.

ASEJA junto con otras Patronales del Sector Servicios, justifican y solicitan la modificación del Estatuto de los Trabajadores

La Patronal ASEJA, junto con otras Patronales representativas de sus respectivos Sectores (AMI, ASADE, AGETT, APROSER y ASPEL), han redactado y suscrito un documento por el cual justifica e insta a modificar el Artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores, con el fin de facilitar la interacción en la negociación colectiva, de aquellas Patronales de ámbito estatal integradas por empresas de gran dimensión, empleadoras del grueso de la masa social en sus respectivos ámbitos.

Referido documento ha sido remitido a los principales interlocutores sociales (CEOE, CC.OO. y UGT), así como a la propia Administración General del Estado, para su discusión.